Bogotá D.C., 12 de abril de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20214210923622

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 0321-122 procedente del Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2005-1444 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-386470 ubicado en la TV 79 68 04 SUR (DIRECCIÓN CATASTRAL) (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 12 de abril de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-386470 ubicado en la TV 79 68 04 SUR (DIRECCIÓN CATASTRAL) (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0321-122, procedente del Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2005-1444 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022) a partir de las 8:00 A.M.

Segundo Tener como secuestre a **INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S** con NIT No. 900480380-7, nombrado por el comitente y por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de ciento cincuenta mil pesos m/cte ($150.000) de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 23 de febrero de 2021.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho